



Municipalidad
de Colina

INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

“SERVICO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”

ID 2686-40-LE26

1. INTEGRANTES DE LA EVALUACIÓN

En Colina, con fecha 10 de abril del 2026, se ha constituido la Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.4 de las Bases Administrativas y técnicas, del presente proceso licitación pública.

Esta comisión fue designada mediante Decreto N° E-804/2025, del 27 de marzo de 2025.

La Comisión estará constituida por:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGO
Eileen Palma Cataldo	15.605.267-1	Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Evelyn Fuentes Astorga	11.859.549-1	Encargada Departamento Relaciones Públicas y Comunicaciones.
José Manuel Duarte Cereceda	12.114.057-8	Profesional Departamento de Relaciones Públicas.

2. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Municipalidad de Colina.
Unidad Licitante	: Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Colina.
Unidad Requirente	: Relaciones Públicas y Comunicaciones, Municipalidad de Colina.
Unidad Técnica	: Relaciones Públicas y Comunicaciones, Municipalidad de Colina.
Objetivo	: La presente licitación es contratar el servicio de producción del evento religioso cuasimodo 2026, la cual en conjunto con la Agrupación de Cuasimodistas invitan a las familias a disfrutar de la fiesta religiosa, la cual incluye la participación de 1.300 jinetes a caballo que llevan el Cuerpo de Cristo Sacramentado a los enfermos y postrados de la Comuna de Colina.
Tipo de Licitación	: Pública.
ID Mercado Público	: 2686-40-LE26
Modalidad Contrato	: Orden de Compra.
Presupuesto Disponible	: \$20.000.000.- (Impuesto Incluidos).

3. PREGUNTAS LICITACIÓN

La presente licitación presenta una consulta (1) la cual fue respondida el día 7 de abril de 2026 en portal mercado público.

4. ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

ACTA DE APERTURA
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS"
ID 2686-40-LE25

En Colina, siendo el día **10 de abril de 2026**, se llevó a cabo la apertura de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”**, ID **2686-40-LE26**, realiza el Acto de Apertura. El nombre del proponente y los anexos subidos al portal electrónico de Mercado Publico, son los siguientes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CHILEPROVEEDORES	ESTADO OFERTA
1	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. RUT 76.707.098-5	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ RUT 15.807.864-3 EN UTP	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA RUT 77.019.731-7	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
4	EVENTOS TURÍSTICOS SPA RUT 76.741.156-1	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	RECHAZADA: Oferente no presenta toda la documentación requerida en los plazos y forma, por lo que se declara inadmisibile. No presenta Anexo N°2 No presenta Anexo N°4 Patente Municipal Vigente No Presenta Anexo N°7
5	JOKER SERVICIOS SPA RUT 76.938.028-0	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
6	MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES RUT 7.691.676-4	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.
7	SERVICIO DE APOYOS Y PRODUCCIONES OLIVARES AYALA SPA RUT 78.195.376-8	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	RECHAZADA: El oferente no cumple con el Anexo N°8 debido que presenta un formato distinto al solicitado en las Bases Administrativas.
8	IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA RUT 76.845.584-8	No Aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	Aceptadas: Propuestas que cumplen con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación.

Nota: En conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras y, dado que la cuantía del presente proceso es inferior a 5.000 UTM, los oferentes **NO deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta.**

4.1 ACLARACIONES DE LAS OFERTAS



No hubo aclaraciones.

4.2 OBSERVACIONES COMISIÓN EVALUADORA

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	ESTADO OFERTA
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ RUT 15.807.864-3 EN UTP	Patente del oferente no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.

4.2 BOLETA DE GARANTÍA

No aplica

5 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Punto 10 “criterios de evaluación” de las Bases Administrativas. De acuerdo con los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica	40%
Experiencia	35%
Comportamiento Contractual	20%
Impacto Ambiental	2%
Cumplimiento de los requisitos	1%
Inclusión – Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

5.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como consecuencia de la evaluación detallada se obtiene el siguiente resultado:

CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4	OF 5	OF 6
OFERTA ECONOMICA	40%	34,4	0,0	32,4	38,3	40,0	32,7
EXPERIENCIA	35%	10,5	0,0	10,5	10,5	10,5	10,5
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	20%	20,0	0,0	20,0	20,0	20,0	20,0
IMPACTO AMBIENTAL	2%	2,0	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	1%	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0
INCLUSIÓN SELLO MUJER	1%	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	1%	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0
TOTAL PUNTAJE	100%	69,9	0,0	66,9	72,8	74,5	66,2





Municipalidad
de Colina

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	3
Oferente 2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ	No cumple
Oferente 3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	4
Oferente 4	JOKER SERVICIOS SPA	2
Oferente 5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	1
Oferente 6	IMPORTADORA VIS SPA	5

ADJUDICATARIO	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES
---------------	------------------------------

5.2 RECOMENDACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Finalmente, conforme a los antecedentes entregados por los oferentes con respecto a la licitación “SERVICO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”, ID 2686-40-LE26 del portal electrónico www.mercadopublico.cl , la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:

AJUDICAR la Propuesta pública, documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “SERVICO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026”, ID 2686-40-LE26;

Empresa	MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES
Rut	7.691.676-4
Modalidad de Contrato	ORDEN DE COMRA
Unión Temporal de Proveedores	-----
Integrantes UTP	-----
VALOR TOTAL	\$16.184.000.- (Impuesto Incluido).

Eileen Montserrat Palma Cataldo
Eileen Montserrat Palma Cataldo (10 abr., 2026 18:48:21 EDT)

Users, Eileen Montserrat Palma Cataldo
Firmado digitalmente por Users, Eileen Montserrat Palma Cataldo
Fecha: 2026.04.10 18:49:08 -04'00'

EILEEN PALMA CATALDO
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Evelyn Carolina Fuentes Astorga (10 abr., 2026 18:42:28 EDT)

Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Firmado digitalmente por Users, Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Fecha: 2026.04.10 18:43:07 -04'00'

Evelyn Fuentes A.
Encargada Departamento Relaciones Públicas y

Jose Manuel Duarte Cereceda
Jose Manuel Duarte Cereceda (10 abr., 2026 18:45:37 EDT)

Users, Jose Manuel Duarte Cereceda
Firmado digitalmente por Users, Jose Manuel Duarte Cereceda
Fecha: 2026.04.10 18:46:33 -04'00'

Jose Manuel Duarte
Profesional Departamento de Relaciones Públicas





DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **EVELYN FUENTES ASTORGA**, cédula nacional de identidad N° 11.859.549-1, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-40-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Evelyn Carolina Fuentes Astorga

Evelyn Carolina Fuentes Astorga (10 abr.. 2026 18:42:28 EDT)

ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS



Yo, **JOSÉ MANUEL DUARTE CERECEDA**, cédula nacional de identidad N°**12.114.057-8**, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **Profesional de Relaciones Públicas y Comunicaciones**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-40-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Jose Manuel Duarte Cereceda
Jose Manuel Duarte Cereceda (10 abr., 2026 18:45:37 EDT)

PROFESIONAL
RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES



Yo, **EILEEN PALMA CATALDO**, cédula nacional de identidad N° 15.605.267-1, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-40-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

- Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA EVALUACIÓN		
"SERVICIO DE PRODUCCION EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026"		2686-40-LE26

OFERTA ECONOMICA		Porcentaje	40%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	\$ 15.798.319	\$ 18.800.000	86	34
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ			0	0
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	\$ 16.800.000	\$ 19.992.000	81	32
4	JOKER SERVICIOS SPA	\$ 14.200.000	\$ 16.898.000	96	38
5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	\$ 13.600.000	\$ 16.184.000	100	40
6	IMPORTADORA VIS SPA	\$ 16.630.252	\$ 19.790.000	82	33
OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueva Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.					

EXPERIENCIA		Porcentaje	35%		
OFERENTE			Ponderación	Puntaje	
1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	Acredita entre 1 a 5 contratos	30%	10,5	
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ		0%	0,0	
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	Acredita entre 1 a 5 contratos	30%	10,5	
4	JOKER SERVICIOS SPA	Acredita entre 1 a 5 contratos	30%	10,5	
5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	Acredita entre 1 a 5 contratos	30%	10,5	
6	IMPORTADORA VIS SPA	Acredita entre 1 a 5 contratos	30%	10,5	
OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueva Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.					

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		Porcentaje	20%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	NO REGISTRA SANCIONES		100	20,0
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ			0	0,0
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	20,0
4	JOKER SERVICIOS SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	20,0
5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	NO REGISTRA SANCIONES		100	20,0
6	IMPORTADORA VIS SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	20,0
OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueva Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.					

DECLARACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje	2%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	NO REGISTRA SANCIONES		100	2,0
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ			0	0,0
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	2,0
4	JOKER SERVICIOS SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	2,0
5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	NO REGISTRA SANCIONES		100	2,0
6	IMPORTADORA VIS SPA	NO REGISTRA SANCIONES		100	2,0
OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueva Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.					

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	CUMPLE		100	1,0
2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ			0	0,0
3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	CUMPLE		100	1,0
4	JOKER SERVICIOS SPA	CUMPLE		100	1,0
5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	CUMPLE		100	1,0

OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueza Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.

SELLO MUJER	Porcentaje	1%	
-------------	------------	----	--

OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhuesa Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.

POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	Porcentaje	1%	
-------------------------	------------	----	--

OBSERVACIONES: La patente del oferente Cristóbal David Sanhueza Álvarez no se presenta; en el documento de Unión Temporal de Proveedores no se establece que el otro constituyente de dicha UTP sea quien preste la patente.

RESUMEN PUNTAJES											
CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4	OF 5	OF 6				
OFERTA ECONOMICA	40%	34,4	0,0	32,4	38,3	40,0	32,7				
EXPERIENCIA	35%	10,5	0,0	10,5	10,5	10,5	10,5				
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	20%	20,0	0,0	20,0	20,0	20,0	20,0				
IMPACTO AMBIENTAL	2%	2,0	0,0	2,0	2,0	2,0	2,0				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	1%	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0				
INCLUSIÓN SELLO MUJER	1%	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	1%	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0				
TOTAL PUNTAJE	100%	69,9	0,0	66,9	72,8	74,5	66,2				

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	PRODUCCION DE EVENTOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L	3
Oferente 2	CRISTOBAL DAVID SANHUEZA ALVAREZ	No cumple
Oferente 3	ENCIENDE PRODUCCIONES SPA	4
Oferente 4	JOKER SERVICIOS SPA	2
Oferente 5	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES	1
Oferente 6	IMPORTADORA VIS SPA	5

ADJUDICATARIO	MIGUEL ANGEL CARDENAS FLORES
---------------	------------------------------



ANEXO Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026"

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76916764

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : _____
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD :

DIRECCIÓN : _____ PARCELA 36 LA
CAPELLANIA, CARTAGENA

TELÉFONO :
961593210

CORREO ELECTRÓNICO :
MCARDENAS2005@HOTMAIL.COM

MIGUEL CARDENAS FLORES
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Colina, 8 de ABRIL de 2026.-



ANEXO N°8

LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026"

CARTA OFERTA

(Esencial)

NOMBRE O RAZON SOCIAL

MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES

C DULA DE IDENTIDAD O R.U.T

76916764

La oferta económica se evaluará con la suma total de los productos a requerir.

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTOS COMUNITARIOS RELIGIOSOS 2026"	\$	\$
<i>Se adjunta requerimientos técnicos poro cada actividad que se realizará en distintas locaciones de la comuna:</i> - Cuasimodo Colina Centro. - Cuasimodo Las Cante ras. - Cuasimodo Chacabuco. - Profesión de San Isidro.	VALOR NETO OFERTA Este será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl	\$ 13.600.000
	IMPUESTO _____ %	\$ 2.584.000
	TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar	\$ 16.184.000

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Miguel cardenas flores

Firma Oferente o Representante Legal

Colina ____ 8 de ABRIL ____ de 2026 .-

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
MIGUEL MANUEL CARDENAS FLORES	PROVEEDOR NACIONAL	7.691.676-4	 HÁBIL

Observaciones:

-  **HÁBIL**

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
-  **INHÁBIL**

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **EN REVISIÓN**

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN**

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



COLINA, 27 de marzo de 2026.

DECRETO:

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Eileen Palma Cataldo**, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.
- **Evelyn Fuentes Astorga**, Encargada Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.
- **José Manuel Duarte**, Profesional Depto. De Relaciones Públicas, o a quien designen.



David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (30 mar., 2026 13:42:24 ADT)

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (30 mar.. 2026 13:46:40 ADT)

Users, Anibal
Calderon Arriagada

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Users, David Alexis Vega Becerra

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (30 mar., 2026 10:03:27 ADT)

Users, Elizabeth
Alejandra Arellano
Quiroga



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°0398 - 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE COLINA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): 13301

FECHA DE EMISIÓN: 26/03/2026

El Secretario Comunal de Planificación, certifica que se cuenta con recursos para gestionar compras de activos, según el siguiente detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	215-22-08-011-004-000 Para programas sociales
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO	\$ 1.693.015.000
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 80.849.948
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 20.000.000
SALDO FINAL	\$ 1.592.165.052

En conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3850/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 que promulga Acuerdo N° 208, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; y, sus posteriores modificaciones que, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con presupuesto aprobado 2026, en lo que interesa.

ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE	DETALLE
PROGRAMAS SOCIALES (4)	Administración Municipal	Eventos comunitarios Religiosos 2026

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (26 mar.. 2026 18:10:44 ADT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.03.26 18:11:08 -03'00'



Jorge Manuel James Vallejos

Jorge Manuel James Vallejos (26 mar.. 2026 15:45:18 ADT)

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Users, Jorge Manuel James Vallejos

Firmado digitalmente por Users, Jorge Manuel James Vallejos
Fecha: 2026.03.26 15:45:30 -03'00'



Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas

Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas (26 mar.. 2026 13:34:35 ADT)

Users, Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas

Firmado digitalmente por Users, Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas
Fecha: 2026.03.26 13:34:49 -03'00'



Departamento de Relaciones Públicas

MEMORANDUM N° 03477/2026

Colina, 24 de marzo 2026

DE : Evelyn Fuentes Astorga
Encargada de Relaciones Publicas

A : Aliro Caimapo Oyarzo
Secretario Comunal de Planificación

REF : Solicitud de Certificado

A través del presente solicito a usted, autorizar disponibilidad presupuestaria según el siguiente detalle:

Servicio de Producción	215-22-08-011-004-000	\$16.000.000
Servicio de Alimentación	215-22-01-001-004-000	\$7.500.000
Servicio de carpas, toldos y otros ítems	215-22-09-999-001-011	\$7.000.000
Servicio de amplificación, escenario y otros ítems	215-22-09-999-001-011	\$40.000.000
Servicio de Baños Químicos	215-22-09-999-001-000	\$1.100.000
Servicio de Arreglos Florales	215-22-04-999-001-000	\$2.000.000

Lo cual será utilizado para complementar el programa “Eventos Comunitarios Religiosos 2026”.

Atentamente,

Evelyn Carolina Fuentes Astorga
Evelyn Carolina Fuentes Astorga (24 mar. 2026 12:02:47 AOT)

Evelyn Carolina Fuentes Astorga (24 mar., 2026 12:00:47 APT)

Evelyn Fuentes Astorga

Encargada de Relaciones Publicas

Users, Evelyn

Carolina Fuentes

Astorga

EFA/iaav

c.c.: Archivo

Anibal Calderon Arriagada

Anibal Calderon Ariasada (24 mar., 2020 12:35:29 ADT)

Users, Anibal

Calderon Arriagada

Firmado digitalmente por Users,
Antibal Calderon, Arriagada

Anibal Calderón Amigada

Fecha: 2026.03.24 12:35:44
-03'00'

-03:00

Solicitud certificado



Ihomara Katherine Aravena Velozo

Para Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas; Aliro Alban Caimapo Oyarzo

CC Evelyn Carolina Fuentes Astorga

↳ Responder

⏪ Responder a todos

→ Reenviar

...

jue 26/03/2026 10:22

i Seguimiento. Comienza el jueves, 26 de marzo de 2026. Vence el jueves, 26 de marzo de 2026.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Buenos días

Junto con saludar, esta unidad solicita a usted poder anular la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria referente al servicio de producción por un monto de \$16.000.000 de acuerdo con el memorandun N° 3477.

Solicitamos a usted modificarlo y realizarlo por un monto de \$20.000.000.-

Lo anterior se necesita con Urgencia.

Sin más, y agradeciendo su disposición

Saluda

Atte.,

Ihomara Aravena Velozo

Dpto. de Relaciones Públicas

Municipalidad de Colina

22 7073489

